**MESA TEMÁTICA 2: Competencias y coordinación**

Cámara de Diputados

26 de junio de 2019

En primer lugar, da un mensaje de bienvenida la diputada Nancy Reséndiz y posteriormente el Senador Cristóbal Arias Solís.

La diputada Liduvina Sandoval Mendoza hace una presentación de los objetivos de la mesa y el mecanismo de la misma.

Interviene el Senador Juan José Jiménez Yáñez. Habla sobre las inundaciones y estadísticas sobre los desastres naturales. Propone que Protección Civil tenga atribuciones para el otorgamiento de permisos y en la toma de determinaciones para actuar en forma preventiva y no nada más en forma reactiva.

1era Ronda:

**Maestra Gloria Vázquez Rangel**: Darle una mayor relevancia a las áreas de gestión de riesgos y protección civil. Se debe fortalecer a los municipios en presupuesto, capacitación y herramientas. Apropiándose del territorio. Los protocolos de actuación sean conocidos, homologados y que los marcos regulatorios sean conocidos.

**Daniel Rodríguez:** Revisar los artículos 115 y 116 Constitucional para determinar competencias y darle un enfoque preventivo.

**Sandra Camacho:** Fonden infraestructura. Medidas de planeación de acuerdo al Marco de Sendai y la agenda 20-30. Artículo 34 Ley de Presupuesto fiscal y financiero.

**Mayra Susana Calderón Malvaez:** IMSS. Artículo 39 y 40. Otorgarles facultades a las unidades internas de Protección Civil. Artículos 75 al 79 del Reglamento.

**Víctor Hugo García.** Fortalecer a las Unidades Internas. Artículo 11. Asesor. Capacitación. 80-91 Reglamento. Plataforma digital inexistente. Que haya un registro nacional y único para asesores e incluir al evaluador para supervisar a los asesores y a las unidades internas. Deben existir dos reglamentos, uno para la gestión de riesgos y otro de vigilancia en el cumplimiento de la norma.

**Dra. Irazema Alcántara**: Debe haber dos áreas o autoridades, una para la protección civil y la otra de la gestión integral de riesgos de desastres (operación transversal) ya que son muy distintos.

**Jesús Asención:** Que cada ente responsable cumpla con sus responsabilidades. Cambio de usos de suelo irresponsables.

**Quetzalcóatl:** Que las normas o Isos tengan una rama de la gestión de riesgos y promover una cultura de prevención y supervisión.

**Lucrecia Almaraz.** Que en el Plan Nacional de Desarrollo se aborde la gestión integral de riesgos. Crear esquemas de presupuestos participativos. Se debe actualizar el Manual del Sistema Nacional de Protección Civil.

**Omar Cortes:** Integrar a los ciudadanosen la materia.

**Thalía Alarcon Reyes:** Alertas sísmicas homologarlas entre las privadas y oficiales.

**Dra. Nasheli Ruiz:** Hacer la transversalización financiera y normativa homologación de términos). En la agenda municipal: 4 mecanismos para el financiamiento a los Municipios: Fideicomisos; Ramo 33 etiquetado; Fopreden; Recursos de libre disposición.

**Dip. Enrique Farrera** (Chiapas) Desastre natural y luego el desastre social. ¿Quién interviene en la reconstrucción? ¿Hasta dónde llega la Protección Civil? Padrón de damnificados, homologarlos. Transparencia y rendición de cuentas (señala la Dip. Liduvina Sandoval).

**Alejandra Maldonado:** Es importante asegurar el servicio profesional de carrera en el sistema de toma de decisiones en la gestión integral de riesgos. Analizar el Código Penal con relación a la gestión integral de riegos.

**Capitán Ricardo Cano:** Se debe cumplir con la ley. Otorgar presupuesto para la ayuda humanitaria (y reconstrucción) que hace el Ejército y la Marina. Promover el servicio civil de carrera en los tres niveles. Necesidad de normar la ayuda humanitaria en las emergencias.

I**razema Alcantara.** No está de acuerdo en la homologación de alertas y se debe analizar la pertinencia de las privadas. Debe existir un sistema de alerta único y clara para la población. Importancia del servicio de civil de carrera. Se necesita gente preparada.

**Jesús Asención:** Ordenamiento territorial vincular a la agenda 20-30. Evaluar las capacitaciones.

**Víctor Hugo García López.** Avanzar y garantizar la profesionalización de autoridades en la materia y asesores y consultores privados. Analizar el programa de jóvenes construyendo el futuro en protección civil.

**Quetzalcóatl:** Se debe contar con una guía nacional para la elaboración de programas de protección civil. Cero desastres.

**Daniel Rodríguez:** La Gestión Integral de Riesgos de Desastres también implica operación y la protección civil también debe tener planeación. Revisar los esquemas de convenios de colaboración. Enfoque a los derechos humanos, Seguridad Humana. Revisar el marco constitucional.

**Gloria Vázquez:** Que haya consejos asesores científicos. Sistemas de alertas deben estar en manos del gobierno. Atlas de riesgos vinculados con los ordenamientos territoriales. Servicio profesional de carrera debe tener recursos y apostar a la capacitación.

**Víctor Hugo Juárez:** Establecer en un transitorio la elaboración de la norma oficial de la Cenapred para regular a los terceros autorizados y sus certificaciones. Incluir un capítulo sobre el derrame de hidrocarburos.

**Dra. Thalía Reyes**: Skyalert. Tiene que haber una homologación entre los sistemas de alertamiento por aplicaciones.

**Eduardo García Morales:** Incrementar el ámbito de la seguridad humana tomando en cuenta los medios de vida.Seguridad alimentaria.Ley Sustentable de Desarrollo Rural.

**Mayra Calderón:** Revisar elesquema de sanciones en omisiones de prevención.

**Dip. Juan Enrique Farrera:** Poner énfasis en las quemas e incendios forestales. Colaboración de aerolíneas para detectar y avisar sobre el inicio de un incendio.

**Dra. Naxheli Ruiz.** Revisar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la transversalización de la materia en las diferentes secretarías y niveles de gobierno. Retomar las fases de la gestión integral de riesgos, desde el conocimiento de riesgos hasta la reconstrucción, generando protocolos.

**Dra. Irazema Alcantara**: Hace mención al estudio que realizaron y hace énfasis en la vinculación de la ciencia y la política pública. Evaluar a la CENAPRED y valorar la creación de un nuevo ente descentralizado con autonomía y de investigación (Centro de Investigación Integral del Riesgo de Desastres) (ciencia natural, social y tecnología). Promover los comités científicos.

**Víctor Hugo Juárez:** Seguridad alimentaria ya hay mecanismos. Establecer en la ley la supletoriedad del Código Penal. El Politécnico tiene una alerta de incendios. La ley debe determinar el mando ante el tipo de desastre.

**Dr. Daniel Rodríguez:** Incendios forestales inducidos. Aumentar el presupuesto para la prevención para el desarrollo y bienestar. Presupuesto multianual. Revisar el proyecto del PND para incluir las siete metas mundiales y no solo una.

**Lucrecia Almaraz.** Corresponsabilidad de la academia, sector privado. Incluir el tema del cambio climático. Sentar las bases para la coordinación en la reconstrucción. Evaluación en las emergencias de la recolección de datos. Ver la parte fiscal para hacer fondos preventivos y de emergencias.

**Sandra Camacho.** Riesgo residual. Establecer indicadores para la planificación. Separa la planeación del presupuesto que se tiene. Se debe usar el Atlas de Riesgo. Revisar la Dirección General de Vinculación. La Sedatu no sabe del Marco de Sendai.

**Mayra Susana Calderón:** Sobre las sanciones. Es una ley general (no federal) que solo coordina. El Código Penal no sanciona a las omisiones en gestión de riesgos. Establecer en la ley nuevos grupos vulnerables.